



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 461 14

San Ramón de la Nueva Orán, 11 SEP 2014

Expediente N° SO-19.158/14.-

VISTO:

El informe elevado por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho informe indica las erogaciones que la Sede Orán realizó con fondos propios, para atender gastos para el pago de viáticos y movilidad para los docentes que dictaron el Curso de Postgrado Aplicación de Metaheurísticas a Problemas de Optimización Combinatoria, a cargo del Dr. Cristian Alejandro Martínez, autorizado mediante Resolución N° 241/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, por la suma de \$ 4.224, 00 (Pesos Cuatro Mil Doscientos Veinticuatro).-

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, eleva informe de los gastos realizados, solicitando la correspondiente aprobación de los mismos, como así también indica que se debe solicitar el reintegro del importe a la Facultad de Ciencias Exactas, en virtud que el mismo se encuadra en lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 173/12, Convenio entre la Universidad Nacional de Salta y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, correspondiente al Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar los gastos efectuados, con fondos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, para atender gastos para el pago de viáticos y movilidad para los docentes que dictaron el Curso de Postgrado Aplicación de Metaheurísticas a Problemas de Optimización Combinatoria, a cargo del Dr. Cristian Alejandro Martínez, autorizado mediante Resolución N° 241/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, por la suma de \$ 4.224, 00 (Pesos Cuatro Mil Doscientos Veinticuatro).-

ARTICULO 2º: Imputar el gasto indicado en el artículo precedente en la siguiente partida presupuestaria:

Partida 3 – Servicios No Personales. Partida Principal 7 – Pasajes y Viáticos. Partida Parcial 2 – Viáticos.

Partida 3 – Servicios No Personales. Partida Principal 7 – Pasajes y Viáticos. Partida Parcial 9 – Otros No Especificados Precedentemente.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán

Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 461 14

Expediente N° SO:19.158/14.-

ARTICULO 3º: Encuadrar los gastos efectuados, para atender gastos para el pago de viáticos y movilidad para los docentes que dictaron el Curso de Postgrado Aplicación de Metaheurísticas a Problemas de Optimización Combinatoria, a cargo del Dr. Cristian Alejandro Martínez, autorizado mediante Resolución N° 241/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, por la suma de \$ 4.224, 00 (Pesos Cuatro Mil Doscientos Veinticuatro), en lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 173/12, Convenio entre la Universidad Nacional de Salta y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, correspondiente al Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario, en los siguientes Componentes:

A – Articulación Universidad – Escuela Media.-

B – Actualización y Perfeccionamiento de la Planta Docente del Primer Año.

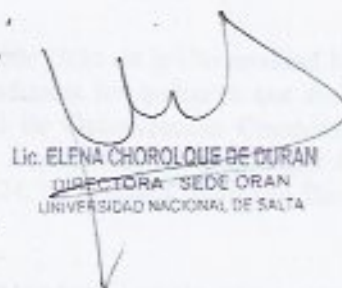
ARTICULO 4º: Solicitar a la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, el reintegro de la suma total de \$ 4.224, 00 (Pesos Cuatro Mil Doscientos Veinticuatro), mediante el depósito en la Cuenta Corriente N° 048620010/29 – Banco Nación Argentina – Sucursal Orán – de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por la razones indicadas en los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 5º: Cursar copia de la presente a la Facultad de Ciencias Exactas a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 4º de la presente resolución, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Administración, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA